

## COMUNICADO

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, a través de la **Dirección de Régimen Departamental**, al público en general **COMUNICA** lo siguiente:

- 1) En atención a la circular **SPGP-022-2020** de fecha 02 de septiembre del presente año, en la que instruye y autoriza, el proceso de reapertura inteligente de las instituciones del poder ejecutivo, contempladas en las Fases II y III.
- 2) A partir del lunes, 07 de septiembre del presente año, la Dirección de Régimen Departamental, estará prestando sus servicios en el **Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, piso 15**, en un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.
- 3) La atención a las personas naturales o jurídicas, se hará de conformidad al día que le corresponda circular conforme al último dígito de su identidad, pasaporte o carnet de residente.
- 4) Para la presentación de solicitudes que corresponda a esta dirección, esta deberá ser acompañada con los requisitos en físico y en digital, para saber sobre nuestros servicios visitar la página [www.sgjd.gob.hn](http://www.sgjd.gob.hn), para consultas escribir al correo [esdna.vasquez@sgjd.gob.hn](mailto:esdna.vasquez@sgjd.gob.hn) o llamar al teléfono (504) 97391325 con la señora Esdna Yolanda Vásquez.
- 5) Se solicita a todos los usuarios que realizarán gestiones en esta dirección, tomar las medidas de bioseguridad necesarias, portando en todo momento su respectiva mascarilla.

Tegucigalpa MDC. 04 de septiembre del 2020

**Comunicación Institucional de la Secretaría de Gobernación, Justicia y  
Descentralización**

# EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS BRINDADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL

1

Se informa a las personas naturales o jurídicas que a partir del **lunes 07 de septiembre** la Dirección de Régimen Departamental, reapertura sus servicios en el Centro Cívico Gubernamental, Torre #2, piso #15.

2

El horario de atención será de **lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.**

3

La cita se hará de conformidad al día que le corresponda circular conforme **al último dígito de su identidad, pasaporte o carnet de residente.**

4

La presentación de solicitud deberá ir acompañada con **los requisitos en físico y en digital.**

5

Descargar los requisitos de nuestra página **[www.sgjd.gob.hn](http://www.sgjd.gob.hn).**

6

Para consultas escribir al correo **[esdna.vasquez@sgjd.gob.hn](mailto:esdna.vasquez@sgjd.gob.hn)** o llamar al teléfono **97391325.**

7

Se solicita a las personas que realizarán gestiones, **tomar las medidas de bioseguridad necesarias,** portando en todo momento su respectiva mascarilla



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN